

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que la Inmobiliaria ESTEBAN RIOS, solicita información. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de mayo de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Tres (3) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, obra memorial a folio 427 del expediente, allegado por la Inmobiliaria ESTEBAN RIOS, solicitando los datos del Despacho para proceder con la consignación del canon de arrendamiento, frente a lo cual, el Despacho ordena poner en conocimiento de dicha inmobiliaria, la información requerida, para que procedan a consignar de la siguiente manera:

Cuenta de Depósitos Judiciales:	68001 20 33 008
Código Juzgado:	68001 3110 008
Banco:	Agrario de Bucaramanga
Radicado del Proceso:	68001 3110 008 2014 00004 00
Formato o Tipo:	SEIS (06)
A orden de:	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
A nombre de:	MARLENE QUINTERO BLANCO
Numero de C.C.	63.353.513

De lo anterior se ordena oficiar oficio, trámite que deberá realizar la parte interesada.-

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8498e95833a3549735f79d4bb36621bf68920b28e4ecefca39dc286d3a4
2abf**

Documento generado en 03/07/2020 09:33:09 AM